

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y una vez revisados los estados Financieros de la Compañía COMCELET S.A., emitidos al 31 de diciembre del 2012 , no tengo evidencias que la administración de la compañía COMCELET S.A., haya incumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Por tanto doy fe que los Estados Financieros de la Compañía COMCELET S.A., así como también la comprobación de los saldos de las cuentas que han servido de base para la elaboración de dichos estados financieros han sido llevados con apego a las disposiciones y normas contables vigentes.

Este informe del Comisario de la Compañía COMCELET S.A., emitidos al 31 de diciembre del 2012, será utilizado única y exclusivamente por parte de los accionistas, Directorio y Administración de la Compañía COMCELET S.A., para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad de control, y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, 25 de junio del 2012.


Ing. Irma Alvear Ortiz

Comisario